



MINISTERIO DE SALUD

**SIS** Seguro  
Integral  
de Salud

N° 179 - 2016/SIS

## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 01 AGO 2016



**VISTOS:** Los cargos puestos a disposición presentados por los profesionales siguientes: Roberto Carlos Romero Onofre, Jefe Adjunto; Manuel Eduardo Larrea Sánchez, Secretario General; Víctor Germán Chávez Bahamonde, Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información; Segundo Demetrio Montoya Mestanza, Director General de la Oficina General de Administración de Recursos; José Emilio Aldana Carrasco, Gerente de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones; Anyilo Pino Cárdenas, Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Centro Medio; Luis Alberto De La Flor Carazas, Asesor de la Secretaría General; Fernando Enrique Durand Concha, Gerente Adjunto de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones; Arturo Bernabé García Roque, Director Ejecutivo de la Oficina de Tesorería; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, asimismo, el artículo 6 de la mencionada Ley dispone que todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma, que postergue su vigencia;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, dispone que *“El personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho decreto legislativo. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad”*;

Que, el inciso a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que: *“Los trabajadores CAS pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las*

*siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público...";*

Que, mediante Resolución Jefatural N° 169-2015/SIS de fecha 17 de agosto de 2015 se designa al Médico Cirujano Roberto Carlos Romero Onofre en el cargo de Jefe Adjunto;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 196-2015-SIS de fecha 2 de octubre de 2015, se designa al Abogado Manuel Eduardo Larrea Sánchez en el cargo de Secretario General;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 027-2016/SIS de fecha 1 de febrero de 2016 se designa al Licenciado en Administración Víctor Germán Chávez Bahamonde en el cargo de Director General de la Oficina General de Tecnología de la Información;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 121-2016/SIS de fecha 6 de mayo de 2016 se designa al Economista Segundo Demetrio Montoya Mestanza en el cargo de Director General de la Oficina General de Administración de Recursos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 204-2015/SIS de fecha 14 de octubre de 2015 se designa al Médico Cirujano José Emilio Aldana Carrasco en el cargo de Gerente de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 263-2014/SIS de fecha 12 de diciembre de 2014, se designa al Médico Cirujano Anyilo Pino Cárdenas en el cargo de Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Centro Medio;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 204-2015/SIS de fecha 14 de octubre de 2015, se designa al Médico Cirujano Luis Alberto De La Flor Carazas en el cargo de Asesor de la Secretaría General;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 171-2015/SIS de fecha 19 de agosto de 2015, se designa al Médico Cirujano Fernando Enrique Durand Concha en el cargo de Gerente Adjunto de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 170-2015/SIS de fecha 17 de agosto de 2015, se designa al señor Arturo Bernabé García Roque en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Tesorería;

Que, por convenir a la gestión, resulta necesario adoptar las acciones de personal y emitir el acto resolutorio correspondiente; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, conforme a lo dispuesto en los numerales 11.8 y 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir del 2 de agosto de 2016, las renunciaciones presentadas por los profesionales que se indican a continuación, dándoles las gracias por la labor desempeñada:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Roberto Carlos Romero Onofre	Jefe Adjunto
Manuel Eduardo Larrea Sánchez	Secretario General
Víctor Germán Chávez Bahamonde	Director General de la Oficina General de Tecnología de la Información
Segundo Demetrio Montoya Mestanza	Director General de la Oficina General de Administración De Recursos
José Emilio Aldana Carrasco	Gerente de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones
Anyilo Pino Cárdenas	Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Centro Medio
Fernando Enrique Durand Concha	Gerente Adjunto de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones
Luis Alberto De La Flor Carazas	Asesor de la Secretaría General
Arturo Bernabé García Roque	Director Ejecutivo de la Oficina de Tesorería



**Artículo 2.-** Designar, a partir de 2 de agosto de 2016, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, a los profesionales que se indican a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Ivan Alfredo Zanetti Peinado	Secretario General
Norma Arcadia Gutiérrez Peña	Directora General de la Oficina General de Tecnología de la Información
Fernando Enrique Durand Concha	Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Centro Medio
Ana Carmela Vásquez Quispe Gonzales	Gerente Adjunto de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones

**Artículo 3.-** Designar temporalmente al Economista Carlos Augusto Aguirre Paredes en el cargo de Jefe Adjunto, a partir del 2 de agosto de 2016, en adición a sus funciones de Gerente de la Gerencia de Negocios y Financiamiento.

**Artículo 4.-** Designar Temporalmente al Médico Cirujano Javier Alberto Castillo Valdivia en el cargo de Gerente de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones, a partir del 2 de agosto de 2016, en adición a sus funciones de Sub Gerente de Gestión de Control Prestacional de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones.

**Artículo 5.-** Designar temporalmente a la Abogada Patricia Pamela Pastor Mansilla en el cargo de Directora General de la Oficina General de Administración de Recursos, a partir del 2 de agosto de 2016, en adición a sus funciones de Asesora de la Jefatura.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



**JULIO SEGUNDO ACOSTA POLO**  
Jefe del Seguro Integral de Salud